



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 094

JUNIO 27 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 1 de 9

**" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL "**

El Alcalde del Municipio de La Ceja del Tambo, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y en especial de las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 019 de 1997 y el Acuerdo 014 de 2022 y ,

CONSIDERANDO

1. Que el 23 de Junio de 2023 se suscribió Convenio Interadministrativo N° 4600015880 de 2023 entre El Departamento de Antioquia- Secretaria de Productividad y Competitividad y El Municipio de La Ceja, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos financieros, logísticos y administrativos para la puesta en marcha de la plaza de mercado del Municipio de la Ceja, en el marco del programa infraestructuras y tecnología para el apoyo a la asociatividad y comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudadelas agrotecnológicas, del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 "*.
2. Que el valor del presente Convenio asciende a la suma de Seiscientos treinta y cinco millones de pesos (\$635.000.000), de los cuales El Departamento de Antioquia- Secretaria de Productividad y Competitividad aporta la suma de Quinientos setenta millones de pesos (\$570.000.000) y el Municipio de la Ceja aporta la suma de Sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000).
3. Que los recursos aportados por el Departamento de Antioquia- Secretaria de Productividad y Competitividad por la suma de Quinientos setenta millones de pesos (\$570.000.000) deben ser adicionados al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal.
4. Que para realizar la adición de recursos al presupuesto municipal se hace necesaria la creación de unos artículos presupuestales de conformidad con lo establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, en el componente de edificaciones y estructuras – otros edificios no residenciales.
5. Que el día 26 de junio de 2023, se hace un análisis a la ejecución presupuestal de ingresos y se evidencia que el ingreso proveniente de la tasa prodeporte y recreación con corte a esta misma fecha, presenta un recaudo del 111.23%, equivalentes a la suma de Mil doscientos diecisiete millones cuatrocientos



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 094

JUNIO 27 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 2 de 9

**" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL"**

noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos (\$1.217.491.842) con respecto del total presupuesto el cual asciende a la suma de Mil noventa y cuatro millones quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos (\$1.094.580.840), es decir que se presenta un saldo en exceso por mayor valor recaudado por la suma de Ciento veintidós millones novecientos once mil dos pesos (\$122.911.002).

6. Que mediante oficio S.E 1500.01-067 con radicado N° 001144 del 27 de junio de 2023 el Secretario de Educación solicita a la Secretaria de Hacienda realizar adición del saldo por exceso de los recursos recibidos por concepto de la tasa prodeporte y recreación con el fin de fortalecer los programas y procesos formativos, deportivos y recreativos en el Municipio de la Ceja.
7. Que en atención a lo anterior, la líder del Programa contabilidad del Municipio de la Ceja, mediante certificado SH.1200.OC-IN 023 de junio 27 de 2023, certifica la disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto provenientes de recursos de Cofinanciación del Departamento de Antioquia- Secretaria de Productividad y Competitividad y la tasa prodeporte y recreación por la suma de Seiscientos novena y dos millones novecientos once mil dos pesos (\$692,911,002).
8. Que mediante oficio S.G.S 1100-159 con radicado número 001088 del 22 de Junio de 2023 el Secretario de Gobierno y Seguridad solicita a la Secretaría de Hacienda realizar traslados presupuestales con el fin de solventar la contratación para el fortalecimiento del Plan Integral de seguridad y convivencia, Atención a víctimas del conflicto armado y Justicia, seguridad y convivencia de la siguiente manera: reducir del rubro 2.3.2.02.02.007.02 Plan Integral de seguridad y convivencia la suma de Setecientos treinta y cuatro mil doscientos trece pesos (\$734.213), del rubro 2.3.2.02.02.008.018 Plan Integral de seguridad y convivencia la suma de Veintiocho millones doscientos diecisiete mil setecientos ochenta y siete pesos (\$28.217.787), adicionar al rubro 2.3.2.02.02.008.20 Justicia, seguridad y convivencia ciudadana la suma de Doce millones de pesos (\$12.000.000), al rubro 2.3.2.01.01.003.05.02.05 Plan Integral de seguridad y convivencia la suma de Cuatro millones novecientos cincuenta y dos pesos (\$4.952.000), igualmente solicita la creación de un rubro presupuestal con el fin



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 094

JUNIO 27 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 3 de 9

**" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL "**

de fortalecer la atención a víctimas del conflicto armado y adicionarle la suma de Doce millones de pesos (\$ 12.000.000).

9. Que mediante oficio S.M. 1800.1539 con radicado número 001100 del 27 de Junio de 2023 la Secretaria de Movilidad solicita a la Secretaría de Hacienda realizar traslados presupuestales con el fin de fortalecer los proyectos de Operación y señalización que actualmente se llevan a cabo de la siguiente manera: reducir del rubro 2.3.2.02.02.008.048 operación vial la suma de Ciento cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento treinta pesos (\$ 105.434.130), del rubro 2.3.2.02.02.008.050 Cultura vial la suma de Tres millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y cinco pesos (\$ 3.431.775), del rubro 2.3.2.02.02.009.105 Cultura vial la suma de Un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$ 1.429.474) y del rubro 2.3.2.02.02.009.106 Operación vial la suma de Novecientos veinte mil pesos (\$920.000), igualmente solicita que dichas reducciones sean adicionadas de la siguiente manera: al rubro 2.3.2.02.02.006.10 Operación vial la suma de Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) y al rubro 2.3.2.02.01.003.10 Señalización, la suma de Ochenta y un millones doscientos quince mil trescientos setenta y nueve pesos (\$ 81.215.379).
10. Que mediante oficio S.C.J. 1600.118 con radicado número 001105 del 27 de Junio de 2023 el Secretario de Cultura y Juventud solicita a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.007.01 Desarrollo de nuestra cultura la suma de Dos millones setecientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 2.794.000) al rubro 2.3.2.02.02.009.006 Desarrollo de nuestra cultura, con el fin de realizar la vinculación de las fiestas patronales y culturales en honor a la virgen del Carmen.
11. Que mediante oficio O.C.R.P 1001-007 con radicado número 001081 del 23 de Junio de 2023 la jefe de la oficina de comunicaciones solicita a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal del rubro 2.3.2.01.01.003.03.02.01 Fortalecimiento de las estrategias, herramientas y recursos para la gestión asertiva de las comunicaciones publicas la suma de Dieciséis millones de pesos (\$16.000.000) y del rubro 2.3.2.02.02.008.037 la suma de Quince millones cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ocho pesos (\$ 15.433.508), siendo el total de los recursos adicionados al rubro 2.3.2.02.01.003.08 con el fin de

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 094 JUNIO 27 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 4 de 9

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

continuar con el suministro de papelería a la oficina de comunicaciones y así fortalecer los programas que desde allí se ejecutan.

12. Que mediante oficio SIAH.1700.210 del 27 de Junio de 2023 el Secretario de Infraestructura, ambiente y Hábitat solicita a la Secretaría de Hacienda realizar traslado presupuestal del rubro 2.3.2.01.01.001.02.14.01 Modernización plaza de mercado del Municipio de la Ceja la suma de Diecinueve millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$19.175.000) al rubro 2.3.2.02.02.009.086 Servicios técnicos y profesionales modernización de la plaza de mercado, con el fin de amparar contratación de personal derivado del Convenio Interadministrativo N° 4600015880 de 2023 cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos financieros, logísticos y administrativos para la puesta en marcha de la plaza de mercado del Municipio de la Ceja, en el marco del programa infraestructuras y tecnología para el apoyo a la asociatividad y comercialización: Nueva generación de plazas de mercado y ciudades agrotecnológicas, del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 "*.
13. Que previo a los traslados presupuestales, se verificó la disponibilidad de los recursos y se emitió el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 18 del 27 de Junio de 2023.
14. Que el numeral 11 del artículo tercero del Acuerdo 014 de 2022 *"por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de la Ceja del Tambo para la vigencia fiscal 2023"*, Autoriza al Alcalde Municipal por el término de (6) meses contados a partir del primero de enero del año 2023 para efectuar adiciones al presupuesto por Decreto Municipal, previo certificado por parte del Contador Municipal, sobre la disponibilidad de los recursos, para abrir créditos adicionales o aumentar el monto de las apropiaciones.
15. Que el numeral 12 del artículo tercero del Acuerdo 014 de 2022 Autoriza al Alcalde Municipal por el término de (6) meses contados a partir del primero de enero del año 2023 para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el presupuesto por concepto de gastos de



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 094

JUNIO 27 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 5 de 9

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión los cuales serán efectuados por Decreto en el caso del presupuesto Municipal.

16. Que el numeral 23 del artículo tercero del Acuerdo 014 de 2022 Autoriza al Alcalde Municipal por el término de (6) meses contados a partir del primero de enero del año 2023 para crear los códigos que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo del presupuesto general de la vigencia 2023 y la ejecución del Plan de Desarrollo.
17. Que según lo establece el literal g del artículo 29, de la Ley 1551 de 2012, el Alcalde Municipal está facultado para incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal los siguientes códigos presupuestales:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN
1.1.02.06.006.06.02.19	20	GOVERN ANT CONV INT 4600015880-2023 MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADO - MOBILIARIO

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal los siguientes códigos presupuestales:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN
2.3.2.01.01.001.02.14.13	20	MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE LA CEJA CONV 4600015880-2023

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 094 JUNIO 27 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 6 de 9

**" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL "**

2.3.2.02.02.008.065	10	ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
---------------------	----	--

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Seiscientos noventa y dos millones novecientos once mil dos pesos (\$692,911,002), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.1.02.06.006.06.02.19	20	GOBERN ANT CONV INT 4600015880-2023 MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADÓ - MOBILIARIO	570,000,000
1.1.01.02.218	70	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	122,911,002

ARTÍCULO CUARTO: ADICIONAR el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Seiscientos noventa y dos millones novecientos once mil dos pesos (\$692,911,002), según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.14.13	20	MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE LA CEJA CONV 4600015880-2023	570,000,000
2.3.2.02.02.009.109	70	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	122,911,002

ARTÍCULO QUINTO: CONTRACREDITAR el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Ciento noventa y tres millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos (\$193,569,887), según el siguiente detalle:



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 094

JUNIO 27 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 7 de 9

**" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN
TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL"**

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.01.01.003.03.02.01	10	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN ASERTIVA DE COMUNICACIÓN PUBLICAS	16,000,000
2.3.2.02.02.008.037	10	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN ASERTIVA DE COMUNICACIÓN PUBLICA (RB)	15,433,508
2.3.2.02.02.007.02	10	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	734,213
2.3.2.02.02.008.018	10	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	28,217,787
2.3.2.02.02.008.048	10	OPERACIÓN VIAL	105,434,130
2.3.2.02.02.008.050	10	CULTURA VIAL	3,431,775
2.3.2.02.02.009.105	10	CULTURA VIAL	1,429,474
2.3.2.02.02.009.106	10	CULTURA VIAL	920,000
2.3.2.02.02.007.01	10	DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA	2,794,000
2.3.2.01.01.001.02.14.01	10	MODERNIZACIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE LA CEJA	19,175,000

 MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO	DECRETO NRO. 094 JUNIO 27 DE 2023	Código: F-PD-014
		Versión: 03
		Fecha: 07/07/2021
		Página 8 de 9

" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

ARTÍCULO SEXTO: ACREDITAR el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de Ciento noventa y tres millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete pesos (\$193,569,887) según el siguiente detalle:

CÓDIGO	FONDO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.2.02.01.003.08	10	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN ASERTIVA DE COMUNICACIÓN PUBLICAS	16,000,000
2.3.2.02.01.003.27	10	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA GESTIÓN ASERTIVA DE COMUNICACIÓN PUBLICAS	15,433,508
2.3.2.02.02.008.065	10	ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	12,000,000
2.3.2.02.02.008.020	10	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, NUESTRO COMPROMISO CON LA POBLACIÓN CEJEÑA	12,000,000
2.3.2.01.01.003.05.02.05	10	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	4,952,000
2.3.2.02.02.006.10	10	OPERACIÓN VIAL	30,000,000
2.3.2.02.01.003.10	10	SEÑALIZACIÓN	81,215,379
2.3.2.02.02.009.006	10	DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA	2,794,000
2.3.2.02.02.009.086	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES MODERNIZACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO	19,175,000



MUNICIPIO LA CEJA DEL TAMBO

DECRETO NRO. 094

JUNIO 27 DE 2023

Código: F-PD-014

Versión: 03

Fecha: 07/07/2021

Página 9 de 9

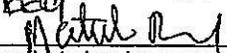
" POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS Y SE REALIZAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL "

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Ceja del Tambo, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés (27/06/2023).


NELSON CARMONA LOPERA
Alcalde Municipal

	Nombre y Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Lady Loaiza – Líder de Presupuesto (e)		27/06/2023
Revisó y ajustó	Lady Loaiza – Líder de Presupuesto (e) Natalia Román Cardona, Secretaria de Hacienda	 	27/06/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma			